Naciones Unidas E/CN.18/2019/3

Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
14º período de sesiones
6 a 10 de mayo de 2019
Tema 4 del programa provisional*
Supervisión, evaluación y presentación de informes

Supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias

Nota de la Secretaría

Resumen

De conformidad con el programa de trabajo cuadrienal del Foro para el período comprendido entre 2017 y 2020, el Foro examinará, en su 14º período de sesiones, la supervisión, evaluación y presentación de informes sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias. En la presente nota se ofrece una sinopsis de las actividades entre períodos de sesiones relativas a este asunto.

* E/CN.18/2019/1.

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. La presente nota se ha elaborado como base para el debate sobre el tema 4 del programa provisional. En ella se ofrece una sinopsis de los resultados de las actividades entre períodos de sesiones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes llevadas a cabo desde el 13er período de sesiones del Foro, así como de las sugerencias y propuestas para el correspondiente examen por el Foro en su 14º período de sesiones.

II. Antecedentes

2. De conformidad con lo señalado en el párrafo 69 del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el Foro aprobó, en su 13er período de sesiones, el modelo para la presentación de informes nacionales voluntarios sobre los progresos en la aplicación del mencionado plan estratégico, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias. En ese mismo período de sesiones, el Foro decidió también que examinaría los resultados de la primera ronda de presentación de informes nacionales voluntarios en su 15º período de sesiones, cuya celebración estaba prevista en 2020, e invitó a los miembros del Foro a presentar sus informes nacionales voluntarios a la secretaría del Foro antes de mediados de noviembre de 2019.

3. En las deliberaciones que el Foro mantuvo durante su 13er período de sesiones se destacaron, además de las impresiones acerca del proyecto de aplicación experimental y la reunión del grupo de expertos sobre presentación de informes celebrada en Nairobi, la importancia de las notas explicativas al respecto para evitar incoherencias en la interpretación de determinadas cuestiones y términos. Tales notas explicativas podrían responder a cuestiones prácticas planteadas por los países y ayudar a reducir al mínimo las diferencias a la hora de entender o interpretar las preguntas y los términos incluidos en el modelo aprobado. Para analizar las opiniones expresadas por los miembros del Foro en el 13er período de sesiones, la secretaría organizó una reunión del grupo de expertos, que se celebró en Roma en noviembre de 2018. En la presente nota se incluye información sobre el resultado de esa reunión.

4. En su resolución 13/1 relativa al resultado del 13er período de sesiones, el Foro acogió con beneplácito los progresos realizados por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en la elaboración de un conjunto básico mundial de indicadores forestales en consonancia con las siete esferas temáticas de la gestión forestal sostenible. El Foro alentó a las organizaciones integrantes de dicha Asociación de Colaboración, así como a otros órganos competentes, a que aplicasen aquellos indicadores del conjunto básico mundial que estuviesen listos para su uso y solicitó a la Asociación que siguiera preparando los indicadores restantes e informase al Foro de los progresos al respecto en su 14º período de sesiones. Los progresos en la elaboración de los indicadores se examinaron en la reunión del grupo de expertos celebrada en Roma.

III. Notas explicativas sobre la presentación de informes al Foro

5. La secretaría del Foro organizó, en colaboración con el Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un taller para aclarar a los miembros del Foro el proceso de presentación de informes y elaborar las correspondientes notas explicativas, que tuvo lugar los días 13 y 14 de noviembre de 2018 en la sede de dicha Organización en Roma[1]. Entre los participantes figuraban los coordinadores nacionales del Foro de algunos de los miembros de este, así como expertos de las organizaciones integrantes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y representantes de la sociedad civil. Durante los dos días que duró el taller, los participantes analizaron los diversos elementos y cuestiones que podían dar lugar a interpretaciones diferentes y acordaron las notas explicativas.

6. La finalidad de las notas explicativas es ayudar a los países a preparar los informes nacionales voluntarios para su presentación en el 15º período de sesiones del Foro que se celebrará en 2020; tales notas se incluyen en el anexo del presente documento para información de los miembros del Foro.

IV. Progresos en la elaboración de un conjunto básico mundial de indicadores forestales

7. En su 24º período de sesiones, el Comité Forestal de la FAO hizo mención de los progresos en la elaboración del conjunto básico mundial de indicadores forestales e invitó, tanto al Foro como a los órganos rectores de las organizaciones integrantes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, a estudiar la posibilidad de utilizar indicadores de nivel 1 y nivel 2 en sus procesos de presentación de informes. El Comité solicitó a la FAO que ayudase a desarrollar la capacidad de las correspondientes partes interesadas de los países para recopilar y analizar datos con miras a la elaboración del conjunto básico mundial de indicadores, así como que siguiese cooperando con la Asociación de Colaboración para profundizar en el diseño de los indicadores de nivel 2, nivel 3 y "potenciales" de dicho conjunto y que continuase informando sobre los avances en la materia, en particular en el marco del Foro. El conjunto básico mundial de indicadores obtuvo el respaldo posterior del Consejo de la FAO en diciembre de 2018. Los indicadores también se abordaron en el taller organizado en Roma. Los participantes reconocieron la estrecha relación de los indicadores 13 (número de personas que dependen de los bosques en situación de pobreza extrema) y 14 (contribución de los bosques a la seguridad alimentaria) con los objetivos forestales mundiales; asimismo, valoraron el modo de que la Asociación de Colaboración profundizase en su diseño para convertirlos en indicadores útiles. Tales participantes plantearon la necesidad de definir el concepto de "personas que dependen de los bosques" o una serie de subgrupos de estas, teniendo en cuenta las definiciones y metodologías nacionales existentes para la recopilación de datos socioeconómicos sobre dicho tipo de personas y partiendo, entre otras cosas, de la información incluida en los informes de países presentados al Foro, así como examinando los diferentes enfoques nacionales mediante una iniciativa encabezada por la Asociación de Colaboración y orientada a elaborar una serie de definiciones y metodologías de recopilación y análisis de datos convenidas internacionalmente.

8. Los participantes sugirieron asimismo que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques diseñase indicadores adicionales sobre la base de los distintos

[1] El informe de la reunión puede consultarse en www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2018/11/Report_MAR_egm_Nov2018.pdf.

aspectos de la seguridad alimentaria, reconociese la contribución de los servicios de los ecosistemas forestales y elaborase también directrices metodológicas y modelos para la recopilación de datos que se fundamentasen en la experiencia de los países y los procesos regionales actuales, admitiendo al mismo tiempo la posible idoneidad de los distintos enfoques en los diferentes países. También se propuso la creación de una plataforma dotada de herramientas en línea de recopilación y difusión de datos socioeconómicos sobre las personas que dependían de los bosques y la contribución de estos últimos a la seguridad alimentaria. Además, los participantes subrayaron la necesidad de aumentar la coordinación con las oficinas nacionales de estadística, mediante la mejora de la comprensión de la relación entre los bosques, la erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria para formular preguntas adecuadas dentro del censo nacional.

V. Sugerencias y propuestas

9. **El 14º período de sesiones del Foro tiene carácter técnico y su resultado adoptará la forma de un resumen de la Presidencia, en el que podrán incluirse propuestas para su presentación al Foro en el período de sesiones posterior. En ese sentido, puede partirse de las siguientes sugerencias para impulsar el debate por parte del Foro en el 14º período de sesiones**:

a) Se debería alentar a los países a presentar sus informes nacionales voluntarios al Foro en el 15º período de sesiones de este; dichos informes también constituirían la base de la publicación “insignia”;

b) Debería alentarse a los Estados Miembros a compartir las experiencias fructíferas y difundir las mejores prácticas en sus informes nacionales. Ello constituiría una aportación esencial que se plasmaría en una publicación “insignia” interesante e informativa, cuyo contenido serviría de fuente de inspiración a expertos y no expertos por igual y resultaría edificante para las próximas generaciones;

c) Se podrían solicitar contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Foro para financiar las actividades relacionadas con la supervisión, evaluación y presentación de informes, incluida la preparación de la publicación “insignia”.

Anexo

Notas explicativas para la presentación de informes nacionales al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 15º período de sesiones

Índice

		Página
	Prólogo	6
I.	Finalidad y uso de los informes nacionales	6
II.	Información procedente de otras fuentes	10
III.	Evaluación de los progresos en el logro de los objetivos forestales mundiales	12
IV.	Explicación de los términos empleados en el modelo para la presentación de informes	23

Prólogo

Las notas que figuran a continuación pretenden servir de ayuda a los países en la elaboración de sus informes nacionales y la presentación de estos en el 15º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrará en 2020. En ellas se explica tanto la finalidad de dichos informes como el uso de su contenido. Las notas deberían leerse conjuntamente con el modelo para la presentación de informes sobre los progresos en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias.

I. Finalidad y uso de los informes nacionales

¿Cuál es la finalidad de los informes nacionales?

1. En 2017 la Asamblea General aprobó el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, en el que se establece un marco de acción mundial a todos los niveles para la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y árboles fuera de estos, así como para acabar con la deforestación y la degradación forestal. Los informes nacionales constituyen una fuente esencial de información para evaluar los progresos en la aplicación del plan estratégico y el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques[1], cuyas disposiciones proporcionan a los países un marco orientado a promover la gestión forestal sostenible.

2. En el plan estratégico mencionado se contemplan 6 objetivos forestales mundiales y 26 metas conexas que han de alcanzarse de aquí a 2030. Los objetivos forestales mundiales y sus correspondientes metas constituyen el núcleo del plan estratégico y pretenden impulsar los progresos orientados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como al cumplimiento del Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

3. Los informes nacionales servirán para elaborar un informe sobre los avances en la consecución de los objetivos forestales mundiales, con miras a su examen en el 15º período de sesiones del Foro que tendrá lugar en mayo de 2020. Además, el Foro ha solicitado a la secretaría que prepare, basándose en la primera ronda de presentación de informes y en consulta con los distintos países, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las correspondientes partes interesadas, una publicación “insignia” en la que se sinteticen los progresos realizados de cara al logro de los objetivos forestales mundiales, publicación que verá la luz a finales de 2021[2].

4. El Foro aprueba el modelo para la presentación de informes (E/CN.18/2018/4, anexo I) destinado a la presentación inicial de informes nacionales voluntarios sobre los progresos en la aplicación del plan estratégico en el 13er período de sesiones del Foro, celebrado en mayo de 2018.

5. El Foro invitó a los países a presentar sus informes nacionales a mediados de noviembre de 2019. Las presentes notas explicativas pretenden ayudar a los corresponsales nacionales a preparar tales informes de manera coherente.

[1] Véase www.un.org/esa/forests/documents/un-forest-instrument/index.html.

[2] La lista completa de las organizaciones integrantes de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques puede consultarse en www.un.org/esa/forests/collaborative-partnership-on-forests/members/index.html.

¿Estarán los informes nacionales en sí accesibles al público?

6. Sí, los informes nacionales se publicarán en el sitio web del Foro con anterioridad a la celebración del 15º período de sesiones.

¿Qué se hizo con los informes nacionales previos presentados al Foro?

7. La presentación de los informes nacionales voluntarios previos tuvo lugar antes de la celebración del 11º período de sesiones del Foro en 2015. Se invitó a los países a presentar informes sobre los progresos en la aplicación del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y la contribución de estos últimos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los 81 informes nacionales presentados proporcionaron gran cantidad de información sobre las medidas adoptadas por los distintos países con miras a garantizar la gestión forestal sostenible, la solución de los problemas conexos y el logro de experiencias fructíferas. En el informe del Secretario General relativo al 11º período de sesiones del Foro (E/CN.18/2015/3) se resume la información incluida en esos informes, junto con la información procedente de otras fuentes, entre ellas, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las correspondientes partes interesadas.

¿Cómo se analizará la información extraída de los informes nacionales?

8. El Foro se encargará del análisis de los informes nacionales, que constituirán la principal fuente de información para evaluar los progresos en el logro de los objetivos forestales mundiales, junto con la información proporcionada por los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras fuentes (véase la sección II). Varios de los objetivos forestales mundiales, especialmente los objetivos 4, 5 y 6, hacen referencia a avances en materia de políticas de los que, en algunos casos, no es posible efectuar un seguimiento basado en resultados mensurables; de ahí que no se pueda elaborar indicadores numéricos para cada meta. En la sección III se incluye información más detallada sobre el método de análisis propuesto.

9. En el cuadro que figura a continuación se indica la relación entre las preguntas incluidas en el modelo para la presentación de informes y las correspondientes metas:

Número de pregunta del modelo para la presentación de informes	*Metas conexas*
1 a), b), c), d) y e)	1.1, 1.2, 1.3 y 1.4
2 a), b), c), d), e) y f)	2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5
3 a), b), c), d), e) y f)	3.1, 3.2 y 3.3
4 a) y b)	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5
4 c)	4.1 y 4.2
4 d)	4.3
4 e)	4.4
5 a) y b)	5.1, 5.2, 5.3 y 5.4
5 c)	5.1
5 d)	5.2
5 e)	5.3

Número de pregunta del modelo para la presentación de informes	*Metas conexas*
5 f)	5.3
5 g)	5.4
6 a) y b)	6.3, 6.4 y 6.5
6 c)	6.4
6 d)	6.4
6 e)	6.5
7 a)	Guarda relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (igualdad de género)
7 b)	Guarda relación con el Día Internacional de los Bosques
8	Experiencias fructíferas

10. Se admite la posibilidad de que una única medida (por ejemplo, la creación de una nueva ley forestal) se encamine al logro de varias metas. En ese caso, la especificación, dentro de lo posible, de las metas concretas a las que se oriente dicha medida resultará de ayuda para el análisis. Las “casillas de verificación” que figuran en las preguntas 4 c), 4 d), 4 e), 5 c), 5 d), 5 g), 6 c), 6 d), 6 e), 7 a) y 7 b) están diseñadas para facilitar la agregación de respuestas de los países.

¿Qué ocurre con las metas que no puedan lograrse con medidas de ámbito nacional?

11. Tanto la meta 6.1 (relativa a los programas relacionados con los bosques dentro del sistema de las Naciones Unidas) como la meta 6.2 (relativa a los programas de este tipo de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques) son metas que no pueden alcanzarse en el plano nacional. Por consiguiente, el modelo para la presentación de informes nacionales no incluye preguntas sobre dichas metas y esa información se solicitará a los correspondientes miembros de la Asociación de Colaboración.

¿Qué grado de detalle se exige en los informes nacionales?

12. Las respuestas a cada subpregunta tendrán una extensión máxima de 250 palabras. Pueden incluirse enlaces web a los que se remita al lector para consultar más información.

¿Es posible incluir las contribuciones nacionales voluntarias en los informes nacionales?

13. Sí. En caso de que los países hayan anunciado contribuciones nacionales voluntarias encaminadas a promover el logro de las metas, ello deberá reflejarse en las respuestas a las preguntas 1 d), 2 e), 3 e), 4 b), 5 b) y 6 b).

¿Por qué se incluye una pregunta sobre la igualdad de género?

14. La finalidad del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La meta 5.5 consiste en “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” y la meta 5.a está orientada a “emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad

de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”.

15. En la publicación *El estado de los bosques del mundo 2018. Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible*[3] se presentan datos empíricos que demuestran que los bosques y los árboles pueden contribuir considerablemente al logro de las metas señaladas anteriormente, si bien ponen de relieve asimismo la existencia de importantes lagunas en la cobertura. Las respuestas a la pregunta 7 a) ayudarán a adquirir un conocimiento más amplio de las medidas adoptadas para promover la igualdad de género en el sector forestal.

¿Por qué se incluye una pregunta sobre el Día Internacional de los Bosques?

16. En 2012 la Asamblea General designó el 21 de marzo Día Internacional de los Bosques para rendir homenaje a la importancia de todos los tipos de bosques y árboles fuera de estos y crear conciencia al respecto (véase la resolución 67/200). Las respuestas a la pregunta 7 b) facilitarán información sobre el modo en que se celebra esta fecha en todo el mundo.

¿Qué uso se hará de la información sobre experiencias fructíferas?

17. Las respuestas a la pregunta 8 servirán para ilustrar las medidas adoptadas por los países con miras al logro de determinados objetivos forestales mundiales. Los distintos ejemplos de experiencias fructíferas ayudarán a aumentar el interés de los lectores por el informe presentado en el 15º período de sesiones y la publicación “insignia”. Además, tales experiencias podrán consultarse en la página web donde se publiquen los informes nacionales.

¿Por qué se considera 2015 como “año de referencia”?

18. La base de referencia de 2015 está en consonancia con el proceso de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO y coincide con el año de presentación al Foro del informe anterior sobre los progresos en materia de gestión forestal sostenible. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aprobó también en 2015. De ahí la necesidad de que los informes nacionales se centren en las medidas adoptadas desde principios de dicho año.

II. Información procedente de otras fuentes

19. Los informes nacionales constituirán la principal fuente de información para evaluar los progresos en el logro de los objetivos forestales mundiales. El Foro complementará la información recibida de los países con los datos cuantitativos obtenidos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO y la información procedente de otras fuentes y miembros del Foro de la Asociación de Colaboración, entre ellos, los siguientes:

a) Forest Europe, la Comisión Económica para Europa, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el Proceso de Montreal y el Observatorio de los Bosques de África Central;

b) Las diversas ediciones del informe *El estado de los bosques del mundo*, publicado cada dos años por la FAO;

[3] La publicación puede consultarse en http://www.fao.org/3/I9535ES/i9535es.pdf.

c) La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría; d) La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE);

e) Otras fuentes de datos, como el Consejo de Administración Forestal y el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal.

20. No es necesario repetir en los informes nacionales datos que ya se hayan facilitado a las fuentes mencionadas anteriormente.

¿Qué relación existe entre los informes nacionales y la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020?

21. Algunas de las metas de los objetivos forestales mundiales son de carácter cualitativo, por lo que la evaluación de los progresos al respecto se basará en la información cualitativa proporcionada en los informes nacionales. La Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 constituirá la principal fuente de datos cuantitativos. Dicha Evaluación está diseñada por la FAO conjuntamente con los asociados del cuestionario de colaboración sobre los recursos forestales[4] y otros expertos para atender las necesidades de información de carácter más reciente, incluidas las relacionadas con la presentación de informes sobre los objetivos forestales mundiales[5]. Todos los datos publicados en el marco de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales cuentan con el respaldo de las autoridades responsables de la gestión de los bosques en el país al que se refieran.

22. En el modelo para la presentación de informes nacionales únicamente se solicita información que no esté ya incluida en las bases de datos internacionales, por ejemplo, en la de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020.

23. A fin de garantizar la coherencia entre los dos procesos de presentación de informes, es importante que los corresponsales nacionales encargados de preparar los informes nacionales se coordinen con su homólogo para dicha Evaluación en el país. Los datos de contacto de los corresponsales nacionales de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 pueden obtenerse enviando un correo electrónico a la secretaría de la FAO responsable de dicha Evaluación (fra@fao.org).

¿Cuál es la relación con las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

24. Los objetivos forestales mundiales pretenden contribuir a los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como en el cumplimiento de lo contemplado en el Acuerdo de París y otros instrumentos, procesos, compromisos y objetivos internacionales relacionados con los bosques, constituyendo el proyecto, los principios y las obligaciones que se establecen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el contexto para la consecución de los objetivos forestales mundiales[6].

[4] El cuestionario de colaboración sobre los recursos forestales se elaboró sobre la base de la cooperación entre los procesos de definición de criterios e indicadores regionales y se presentó en la publicación *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015: ¿cómo están cambiando los bosques del mundo?*, con el fin de aligerar la tarea de presentación de informes y aumentar la coherencia de los datos. Los asociados del cuestionario de colaboración sobre los recursos forestales son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Forest Europe, la Comisión Económica para Europa, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Proceso de Montreal y el Observatorio de los Bosques de África Central.

[5] Véase http://www.fao.org/3/I8699ES/i8699es.pdf.

[6] Si bien la mayoría de estos objetivos y metas deben alcanzarse de aquí a 2030, algunos de ellos han de lograrse a más tardar en 2020.

25. Como se explica en la publicación *El estado de los bosques del mundo 2018*, la gestión sostenible de los bosques y los árboles fuera de estos es fundamental para la implementación integrada de la Agenda 2030, en particular por lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varias de las metas de tales Objetivos hacen referencia explícita a los bosques, a saber:

a) Meta 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos;

b) Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales;

c) Meta 15.2: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial;

d) Meta 15.b: Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

26. En la actualidad solo dos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible resultarían útiles para evaluar los progresos en el logro de los objetivos forestales mundiales, a saber: el indicador 15.1.1 (aumentar la superficie forestal en proporción a la superficie total) y el indicador 15.2.1 (avances hacia la gestión forestal sostenible). Como se explica en la sección IV, algunos otros indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden brindar información únicamente si se desglosan los datos relativos a los bosques.

¿Cuál es la relación con el conjunto básico mundial de indicadores forestales?

27. Los informes nacionales no tienen que aportar datos para la elaboración del conjunto básico mundial de indicadores forestales que está diseñando la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; el presente párrafo de las notas explicativas se incluye exclusivamente con carácter informativo. El conjunto básico mundial de indicadores forestales está en consonancia con las siete esferas temáticas de la gestión forestal sostenible[7]; la finalidad es que dicho conjunto aborde los temas establecidos en los foros de alto nivel de una manera eficaz que evite la duplicación de información[8]. El Foro ha celebrado los progresos realizados y ha reconocido la utilidad del conjunto básico mundial de indicadores para evaluar los avances en el logro tanto de los objetivos forestales mundiales como de otro tipo de metas y objetivos convenidos internacionalmente en relación con los bosques.

[7] De conformidad con lo dispuesto en el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, dichas esferas son las siguientes: a) extensión de los recursos forestales; b) diversidad biológica de los bosques; c) salud y vitalidad de los bosques; d) funciones productivas de los recursos forestales; e) funciones de protección de los recursos forestales; f) funciones socioeconómicas de los bosques; y g) marco jurídico, normativo e institucional.

[8] La lista más reciente del conjunto básico mundial de indicadores forestales figura en el anexo II del documento E/CN.18/2018/4.

III. Evaluación de los progresos en el logro de los objetivos forestales mundiales

28. En la presente sección se explica el uso de la información extraída de los informes nacionales y otras fuentes en la evaluación de los progresos en el logro de los objetivos forestales mundiales y sus correspondientes metas.

Objetivo forestal mundial 1
Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión sostenible de los bosques, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático[9]

Meta 1.1: La superficie forestal se aumenta en un 3 % en todo el mundo

29. La FAO utilizará los datos numéricos (expresados en millares de hectáreas) extraídos de los cuadros de presentación de información de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 1a (“Extensión de bosques y otras tierras boscosas”), 1b (“Características de los bosques”) y 1c (“Datos anuales sobre expansión forestal, deforestación y variación neta”), a fin de presentar un panorama global en términos cuantitativos.

30. Los informes nacionales aportarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para promover el aumento de la superficie forestal. Por ejemplo, los países pueden explicar la repercusión de las medidas adoptadas en la variación de la superficie forestal en su respuesta a la pregunta 1 b); pueden poner de relieve las dificultades a las que se enfrentan, como los desastres naturales, en su respuesta a la pregunta 1 c); y pueden señalar los efectos de cualquier variación metodológica de sus cifras de superficie forestal en su respuesta a la pregunta 1 e).

Meta 1.2: Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan

31. En la publicación *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015: ¿cómo están cambiando los bosques del mundo?* se pone de manifiesto que los bosques del planeta albergan una reserva de unas 296 gigatoneladas de carbono en la biomasa tanto superficial como subterránea, lo que supone que casi la mitad de la totalidad del carbono se almacena en los bosques[10]. El Foro utilizará los datos numéricos extraídos de los cuadros de presentación de información de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 2d (“Reserva forestal de carbono en toneladas por hectárea”) y 1a para calcular el volumen total de las reservas forestales de carbono y su correspondiente variación. En el caso de otras reservas, como las de productos de madera recolectada, el Foro solicitará a la FAO y a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que le facilite cualquier otra información disponible.

32. Los informes nacionales aportarán información sobre las dificultades existentes (incluidas las cuestiones metodológicas) y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para mantener o aumentar las reservas de carbono.

[9] El objetivo forestal mundial 1 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro, entre otras, de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.6, 12.2, 13.1, 13.3, 14.2, 15.1 a 15.4 y 15.8, así como de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 5, 7, 9, 11, 14 y 15.

[10] La información puede consultarse en www.fao.org/3/a-i4793s.pdf.

Meta 1.3: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

33. El indicador 15.2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionará un panorama general sobre la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques. Este indicador mide los progresos en materia de gestión forestal sostenible mediante cinco indicadores secundarios[11] y, para facilitar la interpretación, utiliza un tablero de seguimiento en formato de semáforo, en el que los colores verde, amarillo y rojo indican la dirección y la tasa de las variaciones en cada uno de los indicadores secundarios a nivel mundial y regional. Los indicadores secundarios en cuestión son los siguientes: tasa de variación anual neta de la superficie forestal; reserva de biomasa superficial en los bosques; proporción de superficie forestal en las zonas protegidas por ley; proporción de superficie forestal sujeta a un plan de gestión forestal a largo plazo; y superficie forestal sujeta a un sistema independiente de certificación de la gestión forestal.

34. El Foro utilizará los datos numéricos (unidad: 1.000 hectáreas) extraídos de los cuadros de presentación de información de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 1a (“Extensión de bosques y otras tierras boscosas”), 1b (“Características de los bosques”) y 1c (“Datos anuales sobre expansión forestal, deforestación y variación neta”), a fin de presentar un panorama global, en términos cuantitativos, de la deforestación, forestación y reforestación. No será posible ofrecer un panorama general de los progresos en la restauración de los bosques degradados en términos cuantitativos, ya que no existe ninguna definición convenida internacionalmente del concepto de “bosque degradado” ni ningún consenso sobre los métodos de medición. (El cuadro de presentación de información 5c ―”Bosque degradado”― de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 no exige la introducción de datos, aunque sí facilitar información sobre cualquier definición nacional de dicho concepto y cualquier proceso de seguimiento establecido a nivel nacional, lo que incluye la metodología y los resultados).

35. Los informes nacionales aportarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación. Los países pueden citar y facilitar las definiciones nacionales al explicar los progresos en materia de restauración de bosques degradados.

Meta 1.4: La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo

36. Los informes nacionales constituirán la principal fuente de información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y los efectos del cambio climático.

[11] Véase http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/1521/es/.

37. Otro posible indicador de progreso es el número de países que hayan elaborado estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en las que se contemplen medidas relacionadas con los bosques[12].

Objetivo forestal mundial 2
Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, en particular mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos[13]

Meta 2.1: Se erradica la pobreza extrema de todas las personas que dependen de los bosques

38. No existe ninguna definición convenida internacionalmente del concepto de "personas que dependen de los bosques". Sin embargo, en la publicación *El estado de los bosques del mundo 2018* se incluye un análisis que cuantifica la contribución de los bosques al logro de la meta 1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber: de aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día). Basándose en estudios sometidos a revisión por pares y en los datos sobre la pobreza rural publicados en 2016, el análisis puso de manifiesto que alrededor de 820 millones de habitantes de las zonas rurales situadas en los trópicos vivían en bosques y sabanas o en sus proximidades, sugiriendo al mismo tiempo que unos 251 millones de ellos vivían con menos de 1,25 dólares al día. Asimismo, se proporcionó un desglose regional de los datos. Hasta que se disponga de nuevos datos, estas cifras y la metodología empleada en su obtención ofrecen una orientación para generar una base de referencia con miras a la evaluación cuantitativa de los progresos en el logro de la meta 2.1. Sin embargo, ello puede resultar difícil, habida cuenta de la persistencia de un considerable debate académico en torno al significado del término "personas que dependen de los bosques"[14].

39. Los informes nacionales aportarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para erradicar la pobreza extrema[15] entre todas las personas que dependen de los bosques. En ellos se pueden citar y facilitar las definiciones nacionales del término "personas que dependen de los bosques" y los correspondientes datos sobre la reducción de la pobreza.

Meta 2.2: Se aumenta el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

40. En la actualidad no es posible evaluar los progresos en el logro de esta meta en términos cuantitativos, ya que no se dispone de información estadística fiable sobre el acceso de las pequeñas empresas forestales a los servicios financieros o su

[12] Véase la publicación de la FAO *El estado de los bosques del mundo 2018. Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible*, que puede consultarse en http://www.fao.org/3/I9535ES/i9535es.pdf.

[13] El objetivo forestal mundial 2 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro, entre otras, de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1.1, 1.4, 2.4, 4.4, 5.a, 6.6, 8.3, 9.3, 12.2, 12.5, 15.6 y 15.c, así como de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 4, 14 y 18.

[14] Véase Peter Newton y otros: "Who are forest-dependent people? A taxonomy to aid livelihood and land use decision-making in forested regions", *Land Use Policy*, vol. 57 (2016). El artículo puede consultarse en http://dx.doi.org/10.1016/j.landusepol.2016.05.032.

[15] El Grupo Banco Mundial define actualmente la "pobreza extrema" como la situación de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día (paridad del poder adquisitivo a precios de 2011). Véase https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/746163-what-is-the-1-90-poverty-line-and-based-on-this.

integración en las cadenas de valor y los mercados. Pese a la utilidad potencial de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9.3.1 (proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias) y 9.3.2 (proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito), ninguno de ellos hace referencia específica a las empresas forestales y ambos son, después de todo, indicadores de nivel 3[16].

41. Los informes nacionales proporcionarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar el acceso de las pequeñas empresas forestales, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos los créditos asequibles, así como para fomentar la integración de dicho tipo de empresas en las cadenas de valor y los mercados.

Meta 2.3: Se aumenta considerablemente la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria

42. En la publicación *El estado de los bosques del mundo 2016. Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra*[17], se analiza con cierto grado de detalle la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria, si bien dicho análisis se basa en gran medida en estudios de casos de países. Tal contribución se abordó también en las publicaciones *El estado de los bosques del mundo 2014. Potenciar los beneficios socioeconómicos de los bosques*[18] y *El estado de los bosques del mundo 2018. Las vías forestales hacia el desarrollo sostenible*. En los correspondientes estudios de casos de países se mencionaba asimismo la contribución indirecta de los bosques a la productividad de las tierras agrícolas. Sin embargo, a día de hoy no existen fuentes de datos sólidos a nivel mundial que permitan elaborar parámetros de medición capaces de proporcionar información cuantitativa sobre la contribución de los bosques y los árboles a los diversos aspectos de la seguridad alimentaria, a saber: la disponibilidad de alimentos, el acceso económico y físico a estos, la utilización de los alimentos, la estabilidad y la nutrición. Aunque el indicador 2.3.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena) hace referencia al promedio de ingresos de los pequeños productores de alimentos que trabajan en los sectores de la agricultura, el pastoreo y la silvicultura, en la actualidad se trata de un indicador de nivel 3 que no ofrece datos desglosados en relación con los bosques.

43. Los informes nacionales facilitarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar la contribución de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria. Ello puede abarcar la inclusión de referencias a los datos disponibles a nivel nacional sobre dicha contribución.

Meta 2.4: Se aumenta considerablemente la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico y ambiental, entre otras cosas

[16] El nivel 3 supone que aún no se dispone de metodología o normas establecidas internacionalmente para el indicador, pero se está elaborando o poniendo a prueba (o está previsto elaborar o poner a prueba) este tipo de metodología o normas. Véase https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification.

[17] La publicación puede consultarse en http://www.fao.org/publications/sofo/2016/es/. Véase el capítulo 4.

[18] La publicación puede consultarse en http://www.fao.org/3/a-i3710s.pdf.

44. Esta meta engloba aspectos sociales, económicos y ambientales. Para evaluar cuantitativamente los progresos en el logro de la meta 2.4, se propone el uso de las siguientes series de datos:

- En el plano social: evolución del empleo en el sector de la silvicultura y la explotación forestal. Los datos numéricos (unidad: 1.000 años equivalentes de empleo a tiempo completo) extraídos del cuadro de presentación de información 7a (“Empleo en el sector de la silvicultura y la explotación forestal”) de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 proporcionarán un panorama global al respecto. En la *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015*, se señalaba que el empleo en los bosques ascendía a aproximadamente 12,7 millones de personas equivalentes a tiempo completo en 2010. Sin embargo, como se explica en *El estado de los bosques del mundo 2018*, debe admitirse que esta cifra no tiene en cuenta ni el empleo indirecto (por ejemplo, en las empresas dedicadas a suministrar bienes y servicios a las empresas forestales o a añadir valor a los productos forestales) ni el empleo en el sector no estructurado. (En esa misma publicación se citan estimaciones que indican que, de forma directa o indirecta, el sector forestal estructurado garantiza más de 45 millones de puestos de trabajo y que, además, entre 40 y 60 millones de personas, aproximadamente, trabajan en el sector forestal no estructurado).

- En el plano económico: la evolución del valor añadido por el sector forestal y su contribución a la economía mundial. En la publicación *El estado de los bosques del mundo 2014* se señala que, en general, el valor añadido del sector forestal ascendía a algo más de 600.000 millones de dólares en 2011 y representaba aproximadamente un 0,9 % de la economía mundial. Será preciso actualizar esta información. Además, como se explica en esa misma publicación, los beneficios de consumo relacionados con la energía, la vivienda, la seguridad alimentaria y la salud se consideran más importantes que los ingresos monetarios derivados del sector, si bien resulta difícil obtener los correspondientes datos sobre este otro tipo de beneficios económicos.

- En el plano ambiental: las metas 2.5 y 3.1 ya guardan relación con la diversidad biológica, el cambio climático y la conservación de recursos. A fin de evitar la superposición de aspectos, se propone que la dimensión ambiental de la meta 2.4 se evalúe tomando como referencia las metas 2.5 y 3.1, junto con la información extraída del cuadro de presentación de información 3a (“Objetivo específico de la gestión”) de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 sobre la proporción de bosques gestionados con fines de conservación del suelo y los recursos hídricos como objetivo específico y primordial. (En la *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015* y *El estado de los bosques del mundo 2018* se resume una serie de información adicional sobre la importancia para el medio ambiente de la conservación del suelo y los recursos hídricos).

45. Los informes nacionales proporcionarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar la contribución de la industria forestal, otras empresas basadas en los bosques y los servicios de los ecosistemas forestales al desarrollo social, económico (inclusive en el sector no estructurado) y ambiental, entre otros aspectos. A la hora de considerar “otros aspectos” potencialmente relevantes en este contexto, los corresponsales nacionales tal vez deseen consultar la lista de políticas y medidas nacionales que figura en el párrafo 6 del instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques (véase el anexo de la resolución 62/98 de la Asamblea General).

Meta 2.5: Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes

46. Para evaluar cuantitativamente los progresos en la esfera de la conservación de la diversidad biológica que se contempla en esta meta, el Foro utilizará las siguientes series de datos:

- Los datos numéricos (unidad: 1.000 hectáreas) extraídos del cuadro de presentación de información 1e (“Categorías específicas de bosques”) de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 acerca de la variación de la superficie de bosque primario;
- Los datos numéricos extraídos del cuadro de presentación de información 3a (“Objetivo específico de la gestión”) de dicha Evaluación sobre la proporción de bosques gestionados con fines de conservación de la diversidad biológica como objetivo específico y primordial.

47. Si se dispone de información desglosada en relación con los bosques, tal vez sea posible complementar estas series de datos con información relativa a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 15.1.2 (proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema) y 15.5.1 (índice de la Lista Roja).

48. Más difícil resultará evaluar los progresos en la esfera de la mitigación del cambio climático y adaptación a él que se contempla en esta meta. Si se realizan progresos suficientes, el Foro tendrá la posibilidad de utilizar el indicador 3 del conjunto básico mundial ─emisiones netas de gases de efecto invernadero: liberación (fuentes)/absorción (sumideros) de los bosques, y balance de carbono de los productos de madera recolectada) para evaluar los avances en materia de mitigación del cambio climático, o bien los indicadores que figuran en los informes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Otra posibilidad es repetir el análisis llevado a cabo en la publicación *El Estado de los bosques del mundo 2018*, en el que se ponía de manifiesto que al menos 120 países habían mencionado los bosques en su presentación de información en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (contribuciones determinadas a nivel nacional, comunicaciones nacionales, programas nacionales de acción para la adaptación y planes nacionales de adaptación).

49. Los informes nacionales aportarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para potenciar la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la diversidad biológica, así como a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. También podrán hacer referencia a las correspondientes comunicaciones nacionales en el contexto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Objetivo forestal mundial 3
Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible[19]

Meta 3.1: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas.

50. El Foro utilizará los datos numéricos (unidad: 1.000 hectáreas) extraídos del cuadro de presentación de información 3a ("Objetivo específico de la gestión") de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 sobre la proporción de bosques gestionados con fines de conservación de la diversidad biológica como objetivo específico y primordial, además de los extraídos del cuadro de presentación de información 3b ("Superficie forestal incluida en las zonas protegidas por ley y superficie forestal sujeta a un plan de gestión forestal a largo plazo") de dicha Evaluación, a fin de presentar un panorama global.

51. Los informes nacionales proporcionarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar la superficie de bosques designados como zonas protegidas o conservadas mediante otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas.

Meta 3.2: Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo

52. El Foro utilizará los datos numéricos (unidad: 1.000 hectáreas) extraídos del cuadro de presentación de información 3b ("Superficie forestal incluida en las zonas protegidas por ley y superficie forestal sujeta a un plan de gestión forestal a largo plazo") de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 para presentar un panorama global.

53. Los informes nacionales aportarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar la superficie forestal sometida a planes de gestión forestal a largo plazo.

Meta 3.3: Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados de forma sostenible

54. Los informes nacionales facilitarán información sobre las dificultades y las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para incrementar la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados de forma sostenible. Si bien existen numerosos bosques gestionados de forma sostenible sin certificación, tales informes pueden hacer referencia asimismo a la proporción de productos forestales procedentes de bosques certificados (incluidos los certificados en virtud de planes aprobados nacional o internacionalmente).

[19] El objetivo forestal mundial 3 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro, entre otras, de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7.2, 12.2, 12.6, 12.7, 14.2, 14.5, 15.2 y 15.4, así como de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 7, 11, 12 y 16.

Objetivo forestal mundial 4
Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico[20]

Meta 4.1: Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

55. El análisis llevado a cabo en la publicación *El estado de los bosques del mundo 2018* puso de manifiesto que, en 2015, se había efectuado un desembolso de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a silvicultura por importe aproximado de 800 millones de dólares, es decir, menos del 1 % del total de la AOD. El Foro se encargará de actualizar esa información extraída de las bases de datos de la OCDE. La obtención de información exhaustiva a nivel mundial sobre otras fuentes de financiación de la gestión forestal sostenible resulta más difícil; no obstante, se hará todo lo posible por aprovechar la información disponible. El análisis de las respuestas a la pregunta 4 c) que figuren en los informes nacionales facilitará más información sobre las fuentes que hayan permitido el incremento de la financiación destinada a la gestión forestal sostenible.

56. Los informes nacionales proporcionarán asimismo información sobre las dificultades que plantea la movilización de fondos y las medidas adoptadas a nivel nacional y subnacional para movilizar un volumen considerable de recursos destinados a financiar la gestión forestal sostenible. Las respuestas a la pregunta 4 a) pueden servir para efectuar cualquier aclaración necesaria[21]. En caso de darse una disminución de los recursos financieros destinados a la gestión forestal sostenible, puede señalarse este extremo en el apartado relativo a las dificultades de la respuesta a la pregunta 4 c)[22].

Meta 4.2 Se aumenta considerablemente la financiación relativa a los bosques proveniente de todas las fuentes y a todos los niveles, incluidas las públicas (nacionales, bilaterales, multilaterales y triangulares), privadas y filantrópicas

57. Las fuentes de información son las mismas que en el caso de la meta 4.1.

Meta 4.3: Se aumenta y se mejora considerablemente la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal

58. Esta meta guarda relación con la segunda parte del objetivo, a saber: reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico. El análisis de las respuestas a la pregunta 4 d) que figuren en los informes nacionales proporcionará datos sobre el número de países participantes en diferentes tipos de iniciativas de cooperación internacional para promover la gestión forestal sostenible.

[20] El objetivo forestal mundial 4 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro, entre otras, de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12.a, 15.7, 15.a, 15.b, 17.1 a 17.3, 17.6, 17.7 y 17.16 a 17.19, así como de la Meta 19 de Aichi para la Diversidad Biológica.

[21] Por ejemplo, aclaraciones sobre la magnitud de cualquier incremento de los recursos financieros; si el país es donante o beneficiario de asistencia oficial para el desarrollo; las características de cualquier tipo de prestaciones otorgadas en el marco del mecanismo REDD+; y la financiación destinada a la gestión forestal sostenible que se incluye en la financiación más general de medidas de conservación.

[22] Entre otras dificultades cabe citar, por ejemplo, la necesidad de financiación adicional para la creación de capacidad.

59. Los informes nacionales aportarán también información adicional sobre las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para mejorar y aumentar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular, así como las alianzas público-privadas en materia de ciencia, tecnología e innovación en el sector forestal.

Meta 4.4: Se aumenta considerablemente el número de países que han elaborado y aplicado estrategias de financiación forestal y tienen acceso a financiación procedente de todas las fuentes

60. El análisis de las respuestas a la pregunta 4 e) que figuren en los informes nacionales facilitará información sobre el número de países que hayan diseñado o puesto en práctica estrategias de financiación forestal y sus correspondientes plazos.

61. Tales informes proporcionarán asimismo datos adicionales sobre las dificultades que plantea la movilización de fondos y las diversas medidas adoptadas a nivel nacional y subnacional para aumentar el acceso a financiación procedente de todo tipo de fuentes.

Meta 4.5: Se mejora la recopilación y la disponibilidad de la información relacionada con los bosques, así como su accesibilidad, por ejemplo mediante evaluaciones científicas multidisciplinarias

62. Esta meta guarda relación también con la segunda parte del objetivo, a saber: reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico. Los informes nacionales aportarán datos sobre las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para mejorar la recopilación, disponibilidad y accesibilidad de la información relacionada con los bosques. Este tipo de información se facilitará en las respuestas a la pregunta 4 a).

Objetivo forestal mundial 5
Promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible, en particular mediante el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[23]

Meta 5.1: Se aumenta considerablemente el número de países que han integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o estrategias de reducción de la pobreza

63. El análisis de las respuestas a la pregunta 5 c) que figuren en los informes nacionales proporcionará información sobre el número de países que hayan integrado los bosques en sus planes nacionales de desarrollo sostenible o sus estrategias de reducción de la pobreza.

64. Tales informes aportarán asimismo más datos, en respuesta a la pregunta 5 a), sobre las medidas encaminadas a dicha integración. Las respuestas a esta pregunta pueden servir para formular observaciones sobre la eficacia de esas medidas y cualquier aclaración necesaria con respecto a la pregunta 5 d)[24].

[23] El objetivo forestal mundial 5 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro, entre otras, de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1.4, 2.4, 5.a, 15.c, 15.9, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10 y 17.14, así como de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 2 y 3.

[24] Por ejemplo, explicar si el país utiliza otra denominación para su plan nacional de desarrollo sostenible o su estrategia de reducción de la pobreza; formular observaciones, en caso necesario, sobre el grado de integración de los bosques en tal plan o estrategia; o señalar la inexistencia de planes o estrategias de este tipo.

Meta 5.2: Se mejoran la gobernanza y la aplicación de la legislación forestal, en particular mediante el fortalecimiento considerable de las autoridades forestales nacionales y subnacionales, y se reducen significativamente en todo el mundo la tala ilegal y el comercio conexo

65. El análisis de las respuestas a la pregunta 5 d) que figuren en los informes nacionales proporcionará información sobre el número de países que hayan adoptado medidas para prevenir y reducir el tráfico internacional ilícito de productos forestales, flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos, así como sobre el tipo de medidas adoptadas. (Ello puede abarcar las medidas que se estén emprendiendo para proseguir las actuaciones iniciadas antes de 2015). Además, la información extraída del cuadro de presentación de información 6a ("Políticas, legislación y plataforma nacional para la participación de las partes interesadas en la política forestal") de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 puede atestiguar si existe algún sistema de trazabilidad de los productos madereros. También se utilizarán los datos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres para evaluar los progresos en el logro de esta meta.

66. Asimismo, se aprovecharán las respuestas a la pregunta 5 a) que se incluyan en los informes nacionales para facilitar más información sobre las medidas encaminadas a impulsar avances en la consecución de la presente meta, así como sobre su correspondiente eficacia. La mejora de la gobernanza y aplicación de la legislación forestal y la reducción de la tala ilegal y el comercio conexo que se contemplan en la meta constituyen aspectos que van más allá de lo planteado en la pregunta 5 d). En algunos países, las medidas señaladas pueden formar parte de una iniciativa regional más amplia[25].

Meta 5.3: Las políticas y programas nacionales y subnacionales relativos a los bosques son coherentes, coordinados y complementarios entre los ministerios, departamentos y autoridades, de conformidad con la legislación nacional, y logran la participación de los interesados pertinentes, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

67. El análisis de las respuestas a la pregunta 5 e) que figuren en los informes nacionales proporcionará información sobre el número de países con mecanismos establecidos para garantizar la coordinación intersectorial entre los distintos organismos públicos. (En este contexto, el término "mecanismos para garantizar la coordinación intersectorial" hace referencia a mecanismos que contribuyan al logro de esta meta, entre los que cabe mencionar, por ejemplo, los mecanismos para garantizar la coherencia entre las políticas y los programas nacionales y subnacionales en todos los ministerios, departamentos y autoridades competentes en el plano nacional).

68. La segunda parte de esta meta guarda relación con la participación de los interesados. La información extraída del cuadro de presentación de información 6a ("Políticas, legislación y plataforma nacional para la participación de las partes interesadas en la política forestal") de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 ofrecerá un panorama general del número de países que cuenten con una plataforma nacional orientada a ese fin.

[25] Ello incluiría, por ejemplo, la adopción de medidas por parte de los Estados miembros de la Unión Europea en relación con el Plan de Acción de la Unión Europea sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales.

69. El análisis de las respuestas a la pregunta 5 f) que figuren en los informes nacionales aportará información sobre los tipos de mecanismos creados por los países para fomentar la participación de las diversas partes interesadas, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, en la formulación, planificación y aplicación de políticas de gestión forestal sostenible.

Meta 5.4: Las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal están plenamente integradas en los procesos de adopción de decisiones sobre la planificación del uso de la tierra y el desarrollo

70. El análisis de las respuestas a la pregunta 5 g) que figuren en los informes nacionales facilitará información sobre el número de países con mecanismos para fomentar la participación del sector forestal en la coordinación intersectorial entre los organismos públicos encargados de la planificación del uso de la tierra y el desarrollo, así como sobre el tipo de mecanismo establecido. En caso necesario, el recuadro incluido en dicha pregunta puede utilizarse para formular observaciones sobre el grado de integración de las cuestiones relacionadas con los bosques en la planificación del uso de la tierra y el desarrollo. (Tal vez convenga hacer referencia a la pregunta 5.1 si los planes de aprovechamiento del uso de la tierra forman parte de los planes nacionales de desarrollo sostenible).

Objetivo forestal mundial 6[26]
Mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, en particular en el sistema de las Naciones Unidas y entre las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como entre los sectores y los interesados pertinentes[27]

Meta 6.3: Se mejoran considerablemente a todos los niveles la coordinación y la cooperación intersectoriales para promover la gestión forestal sostenible y poner fin a la deforestación y la degradación forestal

71. A partir de las respuestas a la pregunta 6 a), los informes nacionales proporcionarán información sobre las medidas adoptadas en los planos nacional y subnacional para aumentar la coordinación y la cooperación intersectoriales con miras a promover la gestión forestal sostenible y acabar con la deforestación y la degradación forestal.

Meta 6.4: Se logra un mayor entendimiento común del concepto de gestión forestal sostenible y se determina un conjunto conexo de indicadores

72. El análisis de las respuestas a la pregunta 6 c) que figuren en los informes nacionales facilitará información sobre el número de países en los que existan criterios e indicadores de gestión forestal sostenible, así como sobre los tipos de indicadores y los fines de su utilización.

73. Por su parte, el análisis de las respuestas a la pregunta 6 d) incluidas en tales informes proporcionará datos sobre el número de países en que se hayan adoptado medidas para promover el aumento del entendimiento y la conciencia en materia de gestión forestal sostenible y sobre la naturaleza de dichas medidas, que podrían

[26] Las metas 6.1 y 6.2 no se incluyen en el apartado del modelo para la presentación de informes relativo al objetivo forestal mundial 6, ya que se refieren a medidas adoptadas por la comunidad internacional y no a medidas nacionales. La información sobre los progresos en el logro de esas metas se solicitará a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

[27] El objetivo forestal mundial 6 y sus correspondientes metas ayudan y contribuyen al logro, entre otras cosas, de la meta 17.14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

abarcar, por ejemplo, publicaciones, campañas en los medios de comunicación, programas educativos o actividades de motivación.

Meta 6.5: Se refuerza el aporte y la participación de los grupos principales y de otros interesados pertinentes en la ejecución del plan estratégico y en la labor del Foro, incluso entre los períodos de sesiones

74. El análisis de las respuestas a la pregunta 6 e) que figuren en los informes nacionales proporcionará información sobre el número de países cuyo Gobierno haya adoptado medidas para fomentar la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes en la aplicación del plan estratégico, así como sobre las características de tales medidas, que podrán abarcar, por ejemplo, el incremento de la participación de las diversas partes interesadas, la creación de capacidad, el establecimiento de alianzas y la descentralización de los derechos públicos en materia de gestión forestal.

IV. Explicación de los términos empleados en el modelo para la presentación de informes

¿Qué se entiende por medidas legislativas, de política, financieras e institucionales?

75. El modelo para la presentación de informes aprobado por el Foro en su 13er período de sesiones solicita información de los países sobre las medidas legislativas y de política, las medidas institucionales, las medidas financieras y las medidas de carácter técnico y científico adoptadas en apoyo de la ejecución del plan estratégico. Por lo que respecta a los informes nacionales, se propone que las respuestas a las preguntas se centren en los siguientes tipos de medidas:

- *Medidas legislativas*: entre ellas cabe incluir las mejoras de la legislación y los reglamentos nacionales o subnacionales encargados de regular y orientar la gestión forestal sostenible, así como el refuerzo de los mecanismos de aplicación de la legislación forestal.
- *Medidas de política:* pueden abarcar políticas, programas o estrategias nacionales o subnacionales que incentiven expresamente la gestión forestal sostenible y figuren en las declaraciones o los documentos oficiales elaborados por las autoridades gubernamentales u otros organismos del sector público en los que se establezcan objetivos, propuestas de medidas y principios subyacentes.
- *Medidas institucionales:* entre ellas cabe enumerar las medidas orientadas a fortalecer las instituciones —incluidos los organismos del sector público o aquellos que promuevan los intereses del sector privado, las comunidades o la sociedad civil—, así como las medidas encaminadas al establecimiento o el fortalecimiento de alianzas, en particular alianzas público-privadas y programas conjuntos con las diversas partes interesadas para promover la gestión forestal sostenible.
- *Medidas financieras:* en las respuestas a las preguntas 1 a) iii), 2 a) iii) y 3 a) iii) pueden incluirse medidas destinadas a movilizar más recursos financieros para alcanzar determinadas metas. Por su parte, las respuestas a la pregunta 4 a) pueden abarcar información detallada sobre medidas más amplias, por ejemplo, la creación de un entorno propicio que incentive la inversión en gestión forestal sostenible y la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal.

- *Medidas de carácter técnico y científico:* en este apartado cabe incluir las medidas destinadas a promover la creación de capacidad en materia de ciencia y tecnología, diseñar y aplicar innovaciones científicas y tecnológicas, facilitar el acceso a la tecnología y su transferencia, analizar las posibles amenazas para la salud y la vitalidad de los bosques e incorporar los conocimientos científicos especializados en las políticas y los programas forestales.

¿Qué son los "grupos principales"?

76. En el Programa 21, aprobado en la Cumbre para la Tierra que se celebró en 1992 en Río de Janeiro (Brasil), se establecieron oficialmente nueve sectores de la sociedad como principales canales para facilitar una amplia participación en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible. Tales sectores se denominan "grupos principales" y abarcan los siguientes colectivos: las mujeres, la población infantil y adolescente, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sindicatos, el sector empresarial e industrial, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores.

Términos y definiciones utilizados en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020

77. Para garantizar la continuidad y la coherencia de los datos a lo largo del tiempo, se ha procedido a la definición minuciosa de varios términos relacionados con los bosques a efectos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020. Tales definiciones figuran en el documento de trabajo núm. 188 de la FAO, titulado *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020: términos y definiciones*[28]. Las correspondientes definiciones deberían utilizarse asimismo en la elaboración de los informes nacionales.

¿Qué quiere decir el término "considerablemente" en el contexto de los objetivos y metas forestales mundiales?

78. En varios de los objetivos y metas forestales mundiales se utiliza el término "considerablemente" (por ejemplo, se habla de "aumentar considerablemente" o "mejorar considerablemente"). La correspondiente definición de "considerablemente" que se incluye en el *Diccionario de la lengua española*, en este contexto, remite al adjetivo "considerable", que significa "suficientemente grande, cuantioso o importante".

¿Qué es el "sector no estructurado"?

79. El sector no estructurado de la economía puede definirse a grandes rasgos como la actividad económica no sometida a regulación, seguimiento o tributación por parte del Gobierno.

¿Qué significa el término "movilizar", tal como este se utiliza en el objetivo forestal mundial 4?

80. En este contexto, "movilizar" significa obtener recursos financieros y utilizarlos para financiar la gestión forestal sostenible.

¿Qué se entiende por cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, Norte-Norte y triangular?

81. El término "Norte" designa a los países desarrollados y el término "Sur" hace referencia a los países en desarrollo. Por ejemplo, la cooperación Norte-Sur se refiere

[28] El documento puede consultarse en http://www.fao.org/3/I8661ES/i8661es.pdf.

al intercambio de conocimientos técnicos entre uno o varios países desarrollados y uno o varios países en desarrollo, mientras que la cooperación Sur-Sur supone la cooperación entre dos o más países en desarrollo. La cooperación triangular engloba una serie de alianzas impulsadas por el Sur entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados o una o varias organizaciones multilaterales, para ejecutar los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo[29].

¿Qué es una alianza público-privada?

82. Este término puede utilizarse de diferentes maneras, si bien una de sus definiciones es “contrato a largo plazo firmado entre una entidad privada y una entidad gubernamental para suministrar un bien o servicio público, en el que la entidad privada asume un riesgo considerable y funciones directivas y la remuneración está vinculada al desempeño”. Las alianzas público-privadas no suelen abarcar los contratos de servicios o contratos de construcción llave en mano, que se consideran proyectos de contratación pública, ni la privatización de servicios públicos en los que se limite la función permanente del sector público[30].

¿Qué hay de las definiciones de otros términos?

83. De acuerdo con lo explicado anteriormente, hay algunos términos, como “degradación forestal” y “personas que dependen de los bosques”, que carecen de definición aceptada internacionalmente. En tales casos, los informes de los países pueden citar y facilitar las correspondientes definiciones nacionales.

Importancia de la presentación de informes sobre los progresos

84. La labor de todos los agentes que participan en la preparación de los informes nacionales se valora enormemente. Los informes resultarán de inestimable utilidad para evaluar los avances hacia la gestión sostenible de los bosques del mundo.

[29] Para obtener información más detallada, véase el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular que figura en la nota del Secretario General (SSC/17/3).

[30] Definición basada en la información publicada en https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/definicion.